

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1298** *Orden JUS/86/2010, de 19 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Echauz, a favor de don Alfonso Cervantes Sánchez-Navarro.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Echauz, a favor de don Alfonso Cervantes Sánchez-Navarro, por cesión de su tío, don Carlos Sánchez-Navarro Villar-Villamil.

Madrid, 19 de enero de 2010.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.